



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANATO DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 00773-D-FCA-2017

Ciudad Universitaria, 20 de julio de 2017

Visto el expediente con Registro de Mesa de Partes N.º 05046-FCA-2017, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre conformación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22, establece que "Cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad"; y, en el artículo 59, literal m), que es atribución del Consejo de Facultad "Nombrar las comisiones permanentes y transitorias que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones";

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que, en el numeral 2.2.4. del Manual de Organización y Funciones de la facultad, aprobado por Resoluciones Rectorales N.ºs 02774-R-07 y 03204-R-08 del 23 de mayo de 2007 y del 23 de julio de 2008, se establece que la Comisión Permanente de Presupuesto formula, gestiona y evalúa el presupuesto anual, conjuntamente con la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y da cuenta al Consejo de Facultad de su ejecución, a pedido de este; asimismo, se establecen las funciones generales que dicha comisión debe cumplir;

Que, mediante Oficio N.º 394-FCA-D/UPPR-2017 del 22 de junio de 2017, el jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicita que se conforme la Comisión de Presupuesto 2017, la misma que debe asumir las funciones contempladas en el Manual de Organización y Funciones de la facultad;

Que, mediante Oficio N.º 0554/FCA-VAcad/2017 del 18 de julio de 2017, el vicedecano académico y secretario del Consejo de Facultad comunica que, en sesión ordinaria del 17 de julio de 2017, se aprueba por unanimidad la Comisión de Presupuesto 2017, integrada por los docentes permanentes Juan Alfredo Velasquez Vasquez, Manuel Jorge Espinoza Altamirano y Luis Angel Fabian Sotelo y por la estudiante Claudia Antonina Sánchez Vásquez; y,

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1.º Conformar la Comisión Permanente de Presupuesto 2017 de la Facultad de Ciencias Administrativas, que estará integrada como a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN
Velasquez Vasquez, Juan Alfredo	Presidente	Docente
Espinoza Altamirano, Manuel Jorge	Miembro	Docente
Fabian Sotelo, Luis Angel	Miembro	Docente
Sánchez Vásquez, Claudia Antonina	Miembro	Estudiante

2.º Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.

3.º Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JUAN VICTORIANO CASTILLO MAZA
VICEDECANO ACADÉMICO

RAMC/nc.
C. c. VA, Comisión.



MG. ROBERT ALFONSO MIRANDA CASTILLO
DECANO

